



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1219

SESIÓN ORDINARIA 02/06/2025

ORDEN DEL DÍA

01. Lectura y consideración del Acta 1218 de la Sesión Ordinaria del 19/05/2025.
02. Asistencia de los Miembros del Consejo Directivo - mes de Mayo.
03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.
 - 03.01. DIRECCIÓN ACADÉMICA
 - 03.01.01 ACADÉMICO - PREGRADO.
 - 03.01.01.01 Prórroga en el Curso de Pregrado del estudiante HUGO ISMAEL RAMÍREZ.
 - 03.01.01.02 Llamado a Concurso Externo de Docentes para los cursos de Pregrado.
 - 03.01.02 ACADÉMICO - GRADO.
 - 03.01.02.01 Comisión de Admisión para los exámenes de Admisión Año 2025.
 - 03.01.02.02 Homologación de asignaturas del estudiante BLAS DANIEL DUARTE.
 - 03.01.02.03 Prórroga de presentación del Proyecto Final de Grado de los estudiantes IVÁN ORUÉ GONZÁLEZ y RODRIGO RAFAEL MARTÍNEZ REGIS.
 - 03.01.02.04 Modificación del Instrumento de Evaluación de Desempeño Docente.
 - 03.01.02.05 Validación de ejecución de Clases Espejo de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción.
 - 03.01.02.06 Cambio de Mesa examinadora del Prof. HUGO MIGUEL CABALLERO.
 - 03.01.02.07 Mecanismo de vinculación de la carrera Ingeniería Aeronáutica.
 - 03.01.02.08 Confirmación de la 7ma. Edición de la Feria de Movilidad Académica MOBE 2025 (Movilidad, Oportunidades, Becas y Experiencias).
 - 03.01.02.09 Permiso del Prof. Lic. DIEGO DARÍO FLORENTÍN SRYVALIN.
 - 03.01.02.10 Solicitud de rendir fuera del periodo del estudiante NICOLAS BENITEZ
 - 03.01.03 ACADÉMICO - POSTGRADO.
 - 03.01.03.01 Aceptación en el marco de movilidad al estudiante JOSÉ TORRES.
 - 03.02 SECRETARÍA DE LA FACULTAD.
 - 03.02.01 Homologación de Resolución N° 906/2017 del Decano de la FP-UNA, Ad Referéndum del Consejo Directivo.
04. NOTAS RECIBIDAS DE ESTUDIANTES DE LA FP-UNA.
 - 04.01 Donación de Muebles y Equipos para el Departamento de Laboratorios Académicos.
 - 04.02 Comisión Directiva del Centro de Estudiantes de la FP-UNA, electa en los comicios del viernes 09 de mayo.
05. NOTAS RECIBIDAS DE INSTITUCIONES EXTERNAS.
 - 05.01 Admitir al estudiante LAUTARO NAHUEL VALLEJO, en la carrera Ingeniería en Informática, bajo el Régimen de Convenio Cultural.
 - 05.02 Admitir al estudiante PABLO AMIR ARANDA ROJAS, en la carrera Ingeniería en Informática, por el Régimen Especial para Estudiantes Compatriotas Indígenas
06. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.
 - 06.01 Propuesta de declaración de Misión, Visión y Objetivos de la Carrera Ingeniería en Electrónica.
 - 06.02 Informe de Gestión del mes de mayo de la Decana de la FP-UNA.
07. ASUNTOS VARIOS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 02 de junio de 2025, según **Acta N° 1219/02/06/2025**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 17:19 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Juan Andrés Aguilera Acosta
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado
Est. Deisy Mijal Vera Silvero





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01. Lectura del **Acta 1218** de la Sesión Ordinaria del lunes 19 de mayo del 2025, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1218** de la Sesión Ordinaria del lunes 19 de mayo del 2025, del Consejo Directivo de la FP-UNA, sin modificaciones.

02. Informe de la Secretaría del Consejo Directivo sobre la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en mayo del 2025.

El registro de asistencia y firma de los Miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA.

➔ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Informe de la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en mayo del 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJEROS	Acta 1217/05/05/2025 Ordinaria	Acta 1218/19/05/2025 Ordinaria
Decana		
Silvia Teresa Leiva León	Presente	Presente
Vicedecano		
Claudio Nil Barúa Acosta	Presente	Presente
Representante Docente Titular		
Norma Beatriz Mareco de Velázquez	Presente	Presente
Hilda Verónica Velázquez de Maldonado	Presente	Presente
Daniel Domecq Duarte	Ausente con Aviso	Presente
Cristhian José Martínez Leguizamón	Presente	Presente
Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez	Presente	Presente
Cristian Ramón Cappelletti Araujo	Presente	Presente
Representante Docente Suplente		
María Karina Soledad Gómez Cantero	Jubilada	Jubilada
Jorgelina Calonga Vera	No fue convocada	No fue convocada
Oscar Antonio Chávez Martínez	Presente	No fue convocado
José Ramón Talavera Campos	No fue convocado	No fue convocado
Laura Sánchez	No fue convocada	No fue convocada
Juan Carlos Ahrens Rodríguez	No fue convocado	No fue convocado
Representante Graduado Titular		
Gloria Liliana Fretes Rojas	Ausente con Aviso	Presente
Marcelo Germán Zárate Gómez	Presente	Presente
Matías Alcides Sánchez Bogarín	Ausente con Aviso	Presente
Representante Graduado Suplente		
Katherine Vanessa Solange Rondelli Eisenkolbl	No fue convocada	No fue convocada
Julio David Díaz Colmán	Presente	No fue convocado
Alberto José Zayas Benítez	Presente	No fue convocado
Representante Estudiantil Titular		
Est. Juan Andrés Aguilera Acosta	Presente	Presente
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado	Presente	Ausente con Aviso
Est. Deisy Mijal Vera Silvero	Presente	Presente
Representante Estudiantil Suplente		
María Diana Cáceres Centurión	No fue convocada	Presente
Jazmín María Del Luján Gamarra Benítez	No fue convocada	No fue convocada
Arsenio Emiliano Ortiz Fernández	No fue convocado	No fue convocado





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.

03.01. DIRECCIÓN ACADÉMICA

03.01.01 ACADÉMICO - PREGRADO.

03.01.01.01 Memorando DA/861/2025 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite el informe del estudiante HUGO ISMAEL LÓPEZ RAMÍREZ, con C.I.C. N° 5.708.471, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad Formación Profesional Específica, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales.

El estudiante, ingresó en el año 2018, aprobó 11(once) módulos de la Formación Profesional Básica, aprobó 9 (nueve) módulos de la Formación Profesional Específica del Énfasis: Instalaciones Eléctricas Industriales, adeuda la Pasantía.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga hasta el 20/05/2026, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad Formación Profesional Específica, Énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales, al estudiante HUGO ISMAEL LÓPEZ RAMÍREZ, con C.I.C. N° 5.708.471.

03.01.01.02 Memorando DA/0887/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita autorización del Llamado a Concurso de Docente para cubrir cargos de Profesor de los módulos de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, a ser desarrollados en setiembre y octubre del año 2025.

Se deja sin efecto la Resolución 24/26/07-00 Acta 1208/16/12/2024 del Consejo Directivo de la FP-UNA, POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO, DE DOCENTES PARA CUBRIR CARGO DE PROFESOR DE LOS MÓDULOS DE LOS CURSOS DE PREGRADO EN ELECTRICIDAD DE LA FP-UNA.

Se deja sin efecto la Resolución 25/02/03-00 Acta 1210/31/01/2025 del Consejo Directivo de la FP-UNA, POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA EL DEPARTAMENTO DE PREGRADO DE LA FP-UNA.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Llamado a Concurso Externo de Docente para cubrir cargo de Profesor en los módulos de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, a ser desarrollados en setiembre y octubre del año 2025.

03.01.02 ACADÉMICO - GRADO.

03.01.02.01 Memorando DA/0870/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual presenta a consideración las inhibiciones presentadas por los miembros titulares Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios y por la suplente Prof. Lic. Nilsa Sosa de Cabrera, de la Comisión de Admisión correspondiente al año 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Memorando DA/0842/2025 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, en el que presenta su inhibición como miembro de la Comisión de Admisión, el motivo es por la postulación de un familiar.

La nota con Mesa de Entrada N° 3966 de fecha 09/05/2025, de la Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios, con C.I.C. N° 2.339.112, quien presenta su inhibición como miembro de la Comisión de Admisión, el motivo es la postulación de un familiar.

La nota con Mesa de Entrada N° 4106 de fecha 19/05/2025, de la Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera, con C.I.C. N° 1.495.556, quien presenta su inhibición como miembro de la Comisión de Admisión, el motivo es la postulación de un familiar.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aceptar la inhibición del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios, Miembros Titulares de la Comisión de Admisión, y de la Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera, Miembro Suplente de la Comisión de Admisión.
- 2) Actualizar la Comisión de Admisión para los Exámenes de Admisión correspondientes al Año Académico 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente: Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

Miembros Titulares: Prof. MSc. Salustiano Vega Gamarra.
Prof. MSc. Pedro Alberto Villalba Sosa.
Prof. Ing. Néstor Damián García.
Prof. Ing. Ellen Lujan Méndez Xavier.

03.01.02.02 Memorando DA/0885/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante BLAS OCTAVIO DANIEL DUARTE GARCÍA, C.I.C. N° 6.575.406, de la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008.

El parecer favorable de la Dirección Académica y del Departamento de Grado, de conceder la homologación de las asignaturas solicitadas, teniendo en cuenta el informe del Departamento de Enseñanza de Informática.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante BLAS OCTAVIO DANIEL DUARTE GARCÍA, C.I.C. N° 6.575.406, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Energía (Plan 2015) de la FP-UNA.
Algoritmos y Estructura de Datos I Algoritmos y Estructura de Datos II	Algoritmo

03.01.02.03 Memorando DA/0914/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la nota presentada por los estudiantes de la carrera Ingeniería Aeronáutica, RODRIGO RAFAEL MARTÍNEZ REGIS C.I.C. N° 4.832.156, e IVÁN MAXIMILIANO ORUÉ GONZÁLEZ, C.I.C. N° 4.813.519, quienes solicitan prórroga para la presentación del Proyecto Final de Grado, denominado "Marco Orientador para la incorporación de servicios de hélices a la lista de capacidades de una OMA del Paraguay, según DINAC R145".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Proyecto Final de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente en el año 2023, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El Trabajo de Grado cuenta con la aprobación del tutor técnico, y el pedido de prórroga se debe al cambio de docente en el área metodológica del Proyecto mencionado, lo cual afectó los tiempos establecidos para el desarrollo normal del proceso del Proyecto Final de Grado.

El parecer favorable de la Directora del Departamento de Aprendizaje de la carrera de Ingeniería en Aeronáutica, de conceder, 1 (un) año de Prórroga a los estudiantes.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de 1 (un) año, para la culminación del Proyecto Final de Grado, de los estudiantes RODRIGO RAFAEL MARTÍNEZ REGIS con C.I.C. N° 4.832.156, e IVÁN MAXIMILIANO ORUÉ GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 4.813.519, de la carrera Ingeniería Aeronáutica.

03.01.02.04 Memorando DA/0915/2025, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la propuesta de Modificación del Instrumento de Evaluación de Desempeño Docente.

El Memorando DGR/114/2025, en el cual se informa que se ha realizado la carga de datos en función al instrumento aprobado por Resolución N° 24/02/15-00, Acta N° 1184/31/01/2024, evaluando las evidencias disponibles que respaldan cada respuesta a los indicadores que contiene el instrumento.

En el Instrumento de Evaluación de Desempeño Docente, se han identificado las siguientes debilidades:

- La falta de evidencias para evaluar a los docentes, para algunos indicadores.
- La divulgación de los criterios correspondientes al nuevo actor, antes del inicio del semestre.

Por lo expuesto, se solicita la modificación y eliminación de algunos indicadores del Instrumento de Evaluación de Desempeño Docente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda modificar el **Instrumento de Evaluación de Desempeño Docente**, detallado en el ANEXO 02 de la presente Acta.

03.01.02.05 Memorando DA/850/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual informa que el Departamento de Aprendizaje de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, recibió propuestas para realizar Clase Espejo desde la Coordinación de Internacionalización de la Facultad de Ingeniería de la Corporación Universitaria Americana de Barranquilla, Colombia, de acuerdo al Convenio Bilateral vigente con la FP-UNA.

La clase espejo consiste en la aplicación de estrategias, donde dos o más docentes de universidades diferentes imparten un tema o una asignatura equivalente y definen un trabajo de aprendizaje colaborativo entre grupos mixtos mediado por secciones sincrónicas y/o asincrónicas, tiene como objetivo que cada uno de los docentes pueda ser partícipe de la clase del otro docente y también de integrar grupos de estudiantes en trabajos colaborativos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Por tanto, se trata al mismo tiempo de una movilidad entrante y de una movilidad saliente, tanto de estudiantes como de docentes.

Es una oportunidad importante de aprovechar para apuntar a la internacionalización de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, la gestión docente y para los estudiantes, es por ello que optamos por abordar la experiencia con asignaturas propias de la carrera, tomando tres asignaturas para el periodo académico 2025-1, propuesta que fue consensuada entre Departamentos de Enseñanza y la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, y el parecer favorable del Departamento de Grado, en atención a que las herramientas tecnológicas que median para el efecto entre la FP-UNA y la Universidad de destino son compatibles, por lo que el acceso tanto para las docentes y como para los grupos de estudiantes fue fácil a través de sus cuentas institucionales.

Las clases se impartieron a través de plataformas virtuales, que no generó la necesidad de utilizar recursos financieros y presupuestarios, se utilizó los recursos existentes y disponibles en la institución. Cabe mencionar que no existirá transferencia de calificaciones, por lo que no se requiere ni exoneraciones ni expedición de otros documentos académicos.

Las asignaturas cuyos programas de estudios fueron solicitados a fin de realizar las clases espejo, que se detallan a continuación:

Asignaturas de Ingeniería en Sistemas de Producción/ Dpto. de Enseñanza	Asignaturas de Ingeniería Industrial de la Corporación Universitaria Americana	Fecha de clases espejo/Modalidad	Docente a cargo en FP-UNA/Docente a cargo CUA Colombia
Administración de Empresas Dpto. de Gestión	Fundamentos de Administración	Clase 1: 28/04/2025 Modalidad: Virtual Clase 2: 07/05/2025 Modalidad: Híbrida	Prof. Zulma Demattei Prof. Lesly Duque
Modelos Matemáticos Dpto. de Ciencias Básicas Planificación y Control de la Producción Dpto. de Gestión	Gestión de Procesos I	(*) Fecha: 22/05/2025 Modalidad: Virtual	Prof. Margarita López de Recalde Prof. Jesús Cohen

La Dirección Académica con el parecer favorable de las Direcciones de los Departamentos involucrados, solicitan cuanto sigue:

1. Certifique la realización de clases espejo como movilidad entrante y movilidad saliente a los participantes, tanto docentes como estudiantes, llevadas a cabo en las asignaturas de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, conforme a los documentos en adjunto que avalan la ejecución de los mismos previa autorización de los Departamentos de Enseñanza correspondientes y el Departamento de Grado.

2. Otorgar 2 horas de extensión universitaria en la línea de acción e) "Espacio de Intercambio de Saberes" a las docentes: Prof. Lic. Zulma Lucía Demattei Ortiz, del Departamento de Enseñanza de Gestión, y a la Prof. MSc. Margarita López de Recalde, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, a través del Proyecto de Extensión aprobado "Talleres Académicos y Desarrollo Integral", teniendo en cuenta la Resolución N° 0245-00-2022 "Por la cual se modifica el Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad Politécnica", conforme al Artículo 3:

- En el inciso d) que cita "Propiciar espacios de intercambio de saberes, así como la promoción y la difusión de lo generado en ese espacio."
- En el inciso f) que cita "Garantizar la interrelación entre la docencia, la investigación y la extensión para generación de actividades con enfoques multidisciplinarios, cursos, carreras programas de la UNA u otras instituciones vinculadas."

El parecer favorable de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Validar la Clase Espejo entre asignaturas de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA y las asignaturas de la carrera Ingeniería Industrial de la Corporación Universitaria Americana de Barranquilla, Colombia, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas de Ingeniería en Sistemas de Producción/ Dpto. de Enseñanza de la FP-UNA	Asignaturas de Ingeniería Industrial de la Corporación Universitaria Americana	Fecha de clases espejo/Modalidad	Docentes a cargo en FP-UNA y en la Corporación Universitaria Americana
Administración de Empresas Dpto. de Gestión	Fundamentos de Administración	Clase 1: 28/04/2025 Modalidad: Virtual Clase 2: 07/05/2025 Modalidad: Híbrida	Prof. Zulma Demattei Prof. Lesly Duque
Modelos Matemáticos Dpto. de Ciencias Básicas	Gestión de Procesos I	(*) Fecha: 22/05/2025 Modalidad: Virtual	Prof. Margarita López de Recalde Prof. Jesús Cohen
Planificación y Control de la Producción Dpto. de Gestión			

- 2) Certificar la realización de Clase Espejo como movilidad entrante y movilidad saliente a los participantes, tanto docentes como estudiantes, llevadas a cabo en las asignaturas de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción.
- 3) Otorgar 2 horas de Extensión Universitaria en la línea de acción e) "Espacio de Intercambio de Saberes a los docentes: Prof. Lic. ZULMA LUCÍA DEMATTEI ORTIZ, con C.I.C. N° 2.892.199, del Departamento de Enseñanza de Gestión y a la Prof. MSc. MARGARITA LÓPEZ DE RECALDE, con C.I.C. N° 4.320.263, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas.

03.01.02.06 Memorando DA/912/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita cambio de Mesa Examinadora del Primer y Segundo Final de las asignaturas: Alimentos y Bebidas I, Alimentos y Bebidas II, Alimentos y Bebidas IV y Alimentos y Bebidas V, de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.

La Resolución N° 0542/2025 por la cual se Concede PERMISO POR VACACIONES, al Prof. Lic. HUGO MIGUEL CABALLERO DOMÍNGUEZ, C.I.C. N° 3.638.351, con vigencia desde el 27/05/2025 hasta el 13/07/2025.

- El Consejo Directivo acuerda modificar los Miembros de la Mesa Examinadora para los exámenes finales de las asignaturas a cargo del Prof. Hugo Miguel Caballero Domínguez, quien se encuentra con permiso, de acuerdo al siguiente detalle:

Carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad

Asignatura	Fecha del examen	Presidente de Mesa Examinadora	Miembros de Mesa Examinadora
Alimentos y Bebidas I Sección TQ	Primer final: 12/06/2025	Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera	- Arq. Lic. Marlene Margarita Martínez Barrios. - Lic. María de los Ángeles González Burguez.
	Segundo Final: 26/06/2025		
Alimentos y Bebidas II Sección TQ	Primer Final: 12/06/2025	Lic. María de los Ángeles González	- Arq. Lic. Marlene Margarita Martínez Barrios. - Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera.
	Segundo Final: 26/06/2025		
Alimentos y Bebidas IV	Primer Final: 11/06/2025	Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera	- Ms. Rosa Isabel Ramírez Barreto. - Lic. María Geraldina Centurión Casco.
	Segundo Final: 25/06/2025		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Alimentos y Bebidas V	Primer Final: 13/06/2025	Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera	- Lic. María Geraldina Centurión Casco. - Ms. Mónica Concepción Balbuena Portillo.
-----------------------	-----------------------------	--------------------------------------	---

03.01.02.07 Memorando DA/0916/2025, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la propuesta de Mecanismo de Vinculación de la Carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA, con la Investigación y Líneas de Investigación.

La necesidad de contar con los mecanismos mencionado para los próximos procesos de acreditación de la carrera.

La propuesta fue trabajada por el Departamento de Aprendizaje de la Carrera en conjunto con la Dirección de Investigación de la FP-UNA.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Mecanismo de vinculación de la Carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA, con la Investigación y Líneas de Investigación**, detallado en el ANEXO 01 de la presente Acta.

03.01.02.08 Memorando DA/0908/2025, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la aprobación a través de una Resolución, la **7ma. Edición de la Feria de Movilidad Académica MOBE 2025 (Movilidad, Oportunidades, Becas y Experiencias)**, a realizarse el día viernes 19 de setiembre, de 10:00 a 17:00 horas en el aula magna de la FP-UNA.

La actividad tiene como objetivo principal, brindar a docentes, estudiantes y público en general de todas las unidades académicas la oportunidad de conocer diferentes programas de becas e intercambio internacional, que permiten enriquecer tanto su formación académica como su crecimiento personal. El evento incluirá exposiciones, charlas, mesas informativas sobre becas ofrecidas por diversas organizaciones y países, así como números artísticos abierto a toda la comunidad educativa.

Cumple con el Objetivo Estratégico Institucional: Potenciar la Internacionalización de la FP-UNA.

La Dirección Académica, solicita declarar como actividad de interés y válida como Horas de Extensión Universitaria al evento **Feria de Movilidad Académica MOBE 2025**.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Autorizar la realización de la **7ma. Edición de la Feria de Movilidad Académica MOBE 2025 (Movilidad, Oportunidades, Becas y Experiencias)**, a realizarse el día viernes 19 de setiembre, de 10:00 a 17:00 horas en el aula magna de la FP-UNA.
- 2) Declarar Interés Institucional a la **7ma. Edición de la Feria de Movilidad Académica MOBE 2025 (Movilidad, Oportunidades, Becas y Experiencias)**.
- 3) Declarar actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria al Proyecto **"Feria de Movilidad Académica MOBE 2025"**, para estudiantes de todas las carreras de grado de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

03.01.02.09 Memorando DA/0906/2025, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en la cual eleva el informe sobre la solicitud de permiso presentado por el Prof. Lic. DIEGO DARÍO FLORENTÍN SRYVALIN, con C.I.C N° 889.821, en el cargo de Profesor Titular del Departamento de Gestión, en las asignaturas de Comunicación Oral y Escrita, sección TR y Expresión Oral y Escrita, sección TR para el Segundo Período Académico del 2025.

El Memorando DBI/015/2025 del Departamento de Bienestar Institucional, en el cual remite informe sobre el acompañamiento al Prof. Lic. Diego Darío Florentín Sryvalin.

A solicitud de la Dirección Académica, el equipo multidisciplinario del Departamento de Bienestar Institucional ha brindado acompañamiento y apoyo mediante una visita domiciliaria, con el propósito de recabar información sobre su condición, la misma fue realizada por un trabajador social y una psicóloga cuyo informe destaca los siguientes puntos:

- El docente manifestó las diversas dificultades de salud que enfrenta actualmente, indicó que no está siguiendo ningún tratamiento médico y expresó su atención de acogerse a la jubilación.
- El equipo compuesto por profesionales del Departamento de Bienestar Institucional ha presentado recomendaciones como: la importancia que el docente pueda realizar chequeo médico que permita evaluar el estado general de salud y el apoyo Psicosocial con un acompañamiento que aborde aspectos emocionales y psicológicos.

La Dirección Académica recomienda conceder permiso en carácter de Profesor Titular del Departamento de Gestión de la FP-UNA, para el Segundo Período Académico del 2025.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder permiso con Goce de Sueldo, al Prof. Lic. DIEGO DARÍO FLORENTÍN SRYVALIN, con C.I.C. N° 889.821, en el cargo de Profesor Titular del Departamento de Gestión, en las asignaturas: "Comunicación Oral y Escrita"- sección TR y "Expresión Oral y Escrita" - sección TR, con vigencia del 01/06/2025 al 30/08/2025.

03.01.02.10 Memorando DA/0931/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual eleva informe referente a la solicitud de rendir fuera del tiempo establecido en el calendario académico, del estudiante NICOLÁS BENÍTEZ ENCISO, con C.I.C. N° 5.422.549, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, por motivo de salud.

La Dirección Académica informa, cuanto sigue:

- El estudiante ha aprobado 10 de 40 asignaturas, con un porcentaje de haber cursado el 25% de la malla curricular, adeudando además Pasantía Curricular.
- El estudiante se encuentra inscripto en las asignaturas: Estadística y Probabilidades, Algorítmica II, Matemática IV y Sistemas Operativos.
- El mismo presenta justificativo médico en cuya información se constata que el mismo tuvo una cirugía el día 12 de mayo y posterior reposo por 15 días.
- El periodo de los exámenes parciales está fijado en el calendario académico y es como sigue: primer parcial del 31/03/25 al 12/04/25 y el segundo parcial del 19/05/25 al 31/05/25. Fechas en las cuales el estudiante tuvo oportunidad de presentarse a los exámenes del primer parcial y tomar los exámenes recuperatorios en caso de fuerza mayor.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Reglamento General de Cátedra, Artículo 26º, en el cual no contempla los casos de reposo médico.

La Resolución del Consejo Directivo 18/14/20-00, Acta 1029/16/07/2018 "Por la cual se aprueba el Reglamento de protocolo de atención integral de la Dirección de Bienestar Institucional de la FP-UNA, en la cual tampoco está contemplado los casos por reposo médico.

Es parecer de la Dirección Académica, denegar el pedido del estudiante porque no está contemplado en los Reglamentos oficiales de la Institución.

La Est. NAYELI FLORES menciona que: desde la Representación Estudiantil me gustaría que conste en Acta, que no estamos de acuerdo con el dictamen y denegarle la oportunidad al compañero.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda denegar la solicitud de rendir exámenes fuera del período establecido en el Calendario Académico, del estudiante NICOLÁS BENÍTEZ ENCISO, con C.I.C. N° 5.422.549, por no cumplir con los Reglamentos oficiales de la Institución.

03.01.03 ACADÉMICO - POSTGRADO.

03.01.03.01 Memorando DA/0913/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita instrumento legal de aceptación dentro del marco de movilidad académica, al Sr. JOSÉ MARÍA TORRES, con C.I.C. N° 5.024.787, actualmente matriculado en la Maestría en Ingeniería Eléctrica de la Universidad Estadual de Londrina para una estancia a fin de cursar el programa de Postgrado de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica de la FP-UNA, por el programa ZICOSUR, del 11 de agosto del 2025 al 13 de febrero del 2026.

El estudiante ha sido beneficiado por el programa ZICOSUR Universitario, en el marco de una convocatoria de Movilidad Académica Internacional promovida por agencias de Ciencia y Tecnología del Estado de Paraná – Brasil.

La propuesta ha sido evaluada favorablemente por la Coordinación del Programa y que la movilidad no implicará costo alguno para la Facultad, dado que el estudiante cuenta con financiamiento externo.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aceptar en el marco de la Movilidad Académica Internacional, al estudiante JOSÉ MARÍA TORRES, con C.I.C. N° 5.074.787, en el Programa de Postgrado de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica de la FP-UNA por el programa ZICOSUR Universitario, a partir del 11 de agosto del 2025 al 13 de febrero del 2026.

03.02 SECRETARÍA DE LA FACULTAD.

03.02.01 Memorando SF/077/2025 del Secretario de la FP-UNA, Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz, en el cual solicita la homologación por el Consejo Directivo, la Resolución 906/2017, Ad Referéndum, del Decano de la Facultad Politécnica, Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ADMITIDOS POR EL RÉGIMEN DE ADMISIÓN DIRECTA, TRASLADO DE SEDE Y TRASLADO DE CARRERA - SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2017.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Al momento de verificar la Resolución 17/16/76-00 Acta 1004/31/07/2017 del Consejo Directivo en la cual fueron homologadas las resoluciones N° 909/2017, 910/2017, 912/2017, 914/2017, 915/2017, 916/2017 y 917/2017 emitidas por el Decano, Ad Referéndum del Consejo Directivo, se constató que la Resolución 906/2017 fue omitida.

En el Acta 1004 del 31/07/2017, en la parte deliberativa del punto 68, aparece detallado cuanto sigue:

- 68.- Informe del señor Decano sobre la emisión - Ad Referéndum del Consejo Directivo - de las siguientes resoluciones:
- 68.1 Resolución N° 909/2017, por la cual se aprueba la HOMOLOGACIÓN de la asignatura CÁLCULO IV con la asignatura CÁLCULO VECTORIAL II, solicitada por la estudiante CELESTE JAZMIN NÚÑEZ CABRERA.
 - 68.2 Resolución N° 910/2017, por la cual se concede INSCRIPCION ESPECIAL en la asignatura PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO, al estudiante LUCAS IVAN CÁCERES.
 - 68.3 Resolución N° 912/2017, por la cual se EXONERA la multa por pago tardío de cuota a los estudiantes de la FP-UNA, beneficiados con becas otorgadas por instituciones del estado, correspondiente al año académico 2017.
 - 68.4 Resolución N° 914/2017, por la cual se acepta la RENUNCIA al Derecho a Examen Final de la asignatura "Investigación de operaciones I" Sección TR, presentada por la estudiante, JUAN RAMON VARGAS MORÁN.
 - 68.5 Resolución N° 915/2017, por la cual se acepta la RENUNCIA al Derecho a Examen Final de la asignatura "Sistemas de Control II" Sección NA, presentada por el estudiante VÍCTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
 - 68.6 Resolución N° 916/2017, por la cual se acepta la RENUNCIA al Derecho a Examen Final de la asignatura "Investigación de Operaciones I", Sección TR, presentada por el estudiante MATIAS ENRIQUE ROS PERSANO.
 - 68.7 Resolución N° 917/2017, por la cual se acepta la RENUNCIA al Derecho a Examen Final de los estudiantes de las distintas carreras de la Facultad Politécnica.
 - 68.8 Resolución N° 906/2017, por la cual se aprueba la nómina de Admisión Directa y Traslado.

⇒ El Consejo Directivo acuerda homologar las Resoluciones emitidas - Ad Referéndum del Consejo Directivo- detalladas precedentemente.

➔ El Consejo Directivo acuerda homologar lo actuado por el Decano, Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel de la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, en carácter retroactivo, detallado a continuación:

- Resolución 906/2017 - Ad Referéndum - la nómina de Admitidos por el Régimen de Admisión Directa, Traslado de Sede y Traslado de Carrera- Segundo Periodo Académico 2017, Sede Central y Villarrica, según anexo que se adjunta.

04 NOTAS RECIBIDAS DE ESTUDIANTES DE LA FP-UNA.

04.01 Nota con Mesa de Entrada N° 3857/2025 de la FP-UNA, de fecha 05/05/2025, presentada por el Sr. LUCAS ENRIQUE MORENO RODAS, representante de la Delegación de la Carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, en la cual hace entrega de una donación de bienes al Departamento de Laboratorios Académicos, específicamente a la división del Laboratorio de Gestión de la Hospitalidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Estos bienes tienen como objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones de espera de los estudiantes antes de sus clases prácticas de gastronomía, así como facilitar la proyección de materiales audiovisuales en los laboratorios y durante los eventos académicos de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aceptar la donación realizada por la Delegación de la Carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA, detalladas a continuación:

Especificaciones	Cantidad
Banco de madera de pino de 4 metros de largo	1
Soporte para televisor	1
Televisor marca JAM de 32 pulgadas	1

- 2) Agradecer por escrito a la Delegación de la Carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA, por la donación recibida.

04.02 La Nota con Mesa de Entrada N° 4185 de fecha 21/05/2025, del estudiante Mauro Silva, Presidente del Centro de Estudiantes de la FP-UNA, con la cual presenta a la nueva Comisión Directiva Electa del Centro de Estudiantes y solicita la actualización de dichos datos en la página web de la Institución.

La Comisión Directiva del Período 2025 – 2026 del Centro de Estudiantes de la Politécnica, fue electa en los comicios de viernes 09 de mayo del 2025. La primera sesión fue llevada a cabo el 16 de mayo donde los miembros titulares y suplentes asumieron las responsabilidades correspondientes tras la sesión ordinaria, a continuación, se detallan los miembros:

CARGO	NOMBRE y APELLIDO
Presidente	Mauro Daniel Silva Núñez
Vicepresidente 1	Diego Alejandro Ezequiel Echeverría
Vicepresidente 2	Adilson Roberto Ibáñez Ozuna
Vicepresidente 3	Alejandra Jazmín Gómez Rolón
Secretaría General	
Titular	Axel Eliezer Pacheco Cáceres
Suplente	Melisa Esmeralda Morgana Pereira
Secretaría de Finanzas	
Titular	Sandra Belén Manevy Ferreira
Suplente	Paz María José Regis Gómez
Secretaria de Actas	
Titular	Isaías Gabriel Lesme Falcóni
Suplente	Iván Alejandro Molinas Frutos
Secretaria de Bienestar	
Titular	Fabricio Daniel Lemir Sosa
Suplente	Sol Verenicce Garay Mereles
Secretaria de Eventos	
Titular	Angélica Belén Cabrera Benítez
Suplente	Alejandro Manuel Espínola Cabral
Secretaria de Prensa	
Titular	Tania Melisa Bogarín Burgos
Suplente	Liz Araceli Sanabria Riquelme





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Secretaría de Deportes	
Titular	Adán Nicolás Cáceres Duarte
Suplente 1	Milner Noe Noguera Lucena
Suplente 2	Ariana Edith Yemina Alvarenga S.
Secretaría de Asuntos Académicos y Extensión	
Titular	Oscar Vicente Verza del Puerto
Suplente	Abrile Torres Bertoni

➔ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

05 NOTAS RECIBIDAS DE INSTITUCIONES EXTERNAS.

05.01 nota DGA N° 0180/2025 de la Directora General Académica de la UNA, Prof. Ing. Agr. María Gloria Ovelar A., con la cual remite el expediente del estudiante LAUTARO NAHUEL VALLEJO con DNI N° 45.900.263 de nacionalidad argentina, seleccionado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para cursar sus estudios en la carrera de Ingeniería en Informática de la FP-UNA, bajo el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

La Resolución 0960/2025 de fecha 13/05/2025 de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza a la Facultad Politécnica a Exonerar del Examen de Admisión a LAUTARO NAHUEL VALLEJO, bajo el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Exonerar del Examen de Admisión a LAUTARO NAHUEL VALLEJO, de nacionalidad Argentina, con D.N.I. N° 45.900.263, de la carrera Ingeniería en Informática.
- 2) Admitir al estudiante LAUTARO NAHUEL VALLEJO, en la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, bajo el Régimen de Convenio Cultural, entre la República del Paraguay y la República Argentina, en el Primer Periodo Académico 2025.
- 3) Exonerar el pago del arancel de cuotas al estudiante LAUTARO NAHUEL VALLEJO, de la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA.

05.02 Nota DGA N° 0181/2025 de la Directora General Académica de la UNA, Prof. Ing. Agr. María Gloria Ovelar, con el cual remite el expediente del estudiante PABLO AMIR ARANDA ROJAS con C.I.C. N° 5.829.302, seleccionado por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), para cursar sus estudios en la carrera de Ingeniería en Informática de la FP-UNA, por el Régimen Especial para Estudiantes Compatriotas Indígenas, establecido en el Convenio Específico vigente entre la Universidad Nacional de Asunción y el Instituto Paraguayo del Indígena.

La Resolución N° 0957/2025 de fecha 12/05/2025 de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza a la Facultad Politécnica a Exonerar del Examen de Ingreso a PABLO AMIR ARANDA ROJAS.

El trámite de inscripción por el Régimen Especial para Estudiantes Indígenas, será válido únicamente por el periodo lectivo 2025, el estudiante seleccionado no podrá trasladarse a otra carrera, ni podrá solicitar nueva plaza.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Admitir al estudiante PABLO AMIR ARANDA ROJAS con C.I.C. N° 5.829.302, en la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, por el Régimen Especial para Estudiantes Compatriotas Indígenas, en el Primer Periodo Académico 2025.
- 2) Autorizar la inscripción de PABLO AMIR ARANDA ROJAS, en la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, por el Régimen Especial para Estudiantes Compatriotas Indígenas, únicamente por el Periodo Académico 2025, no podrá trasladarse a otra carrera, ni podrá solicitar nueva plaza.

06. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.

06.01 Memorando DP/017/2025 del Director Prof. Ing. Víctor Antonio Martínez Sánchez, de la Dirección de Planificación de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta de Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la Carrera Ingeniería en Electrónica.

La matriz de calidad del modelo nacional de la ANEAES, para la acreditación de Carreras de Grado tiene el Criterio 1.2.3 "Eficiencia y eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la Carrera" y un Indicador que dice "El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera".

La matriz de calidad de ARCU-SUR, tiene un componente "1.1 Características de la carrera y su inserción institucional", y un criterio "1.1.2. La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes". Asimismo, en el Indicador se lee: 1.1.2 Documentos institucionales de aprobación de la misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo. El componente "2.1 Objetivo, Perfil y Plan de Estudios", con el criterio "2.1.1 Objetivos de la Carrera".

Es conveniente que las Carreras de Grado tengan una declaración de Misión y Visión, que se encuentren armónicas con las respectivas declaraciones a nivel de la Facultad Politécnica y, asimismo, que cada carrera de Grado cuente con una declaración de los objetivos de la Carrera.

El Memorando DP/018/2025 del Director Prof. Ing. Víctor Antonio Martínez Sánchez, de la Dirección de Planificación de la FP-UNA, en el cual informa que se procedió a realizar la modificación correspondiente.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar las Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la carrera Ingeniería en Electrónica de la FP-UNA, detalladas a continuación:

Misión	Formar Ingenieros en Electrónica con elevados estándares de competencia técnica, capacidad innovadora, integridad, ética y responsabilidad social, comprometidos con el desarrollo sostenible del país mediante la aplicación de sus conocimientos en el diseño, desarrollo y optimización de sistemas electrónicos avanzados, para dar respuesta efectiva a las necesidades científicas, tecnológicas y del mercado, tanto en el ámbito nacional como regional.
Visión	Ser una carrera de referencia en la formación de Ingenieros en Electrónica en los ámbitos científico y tecnológico, comprometida con la sociedad, reconocida por su excelencia académica e impulso a la innovación, capaz de dar respuesta a los desafíos tecnológicos que contribuyan al desarrollo nacional, y con una sostenida proyección internacional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Objetivos	01	Formar profesionales competentes en Ingeniería en Electrónica, capaces de diseñar, desarrollar y optimizar sistemas electrónicos avanzados, aplicando conocimientos teóricos y prácticos para responder a necesidades específicas en sectores industriales, científicos y tecnológicos de la región.
	02	Fomentar el liderazgo responsable y la toma de decisiones informada, promoviendo la eficacia en el trabajo en equipo y el compromiso ético en el ejercicio de la profesión
	03	Promover el desarrollo de habilidades para el auto aprendizaje, adaptándose a contextos tecnológicos cambiantes, para impulsar la innovación.
	04	Preparar a los estudiantes para el diseño e implementación de proyectos sostenibles e integrales, mediante soluciones innovadoras que optimicen recursos y mejoren la calidad de vida en la sociedad.
	05	Formar profesionales competentes en la aplicación de estándares de calidad y seguridad, promoviendo el uso adecuado de materiales, equipos, instalaciones y servicios en la práctica profesional, de acuerdo con las normativas vigentes.
	06	Fomentar el compromiso social y ambiental a través de proyectos interdisciplinarios, actividades de extensión universitaria y la promoción de respeto por la diversidad social, cultural y profesional.
	07	Preparar al estudiante para su incorporación al mercado laboral mediante experiencias prácticas supervisadas y proyectos aplicados, donde pueda desarrollar y demostrar competencias profesionales en contextos relacionados con la carrera
	08	Impulsar la vinculación con la investigación a través de pasantías, participación en proyectos y la realización de trabajos de fin de grado.
	09	Impulsar la vinculación de la Carrera con la sociedad a través de las actividades de extensión universitaria.
	10	Fomentar el espíritu emprendedor en los estudiantes, apoyándolos en la creación de soluciones tecnológicas innovadoras y viables que puedan convertirse en proyectos empresariales sostenibles.

06.02 Informe de Gestión correspondiente al mes de mayo del 2025, de la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc, Decana de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

Las Gestiones realizadas por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc, Decana de la FP-UNA, que se detallan a continuación:

MAYO

- Reunión con Directores de Catastro y Directivos de la FP-UNA.
- Participación del Acto de Homenaje a Docentes Reconocimiento a Jubilados de las Filiales realizado en la Ciudad de Villarrica.
- Reunión con la comisión de Transformación Curricular y Directores Académicos: Actualización de Reglamento de Cátedra.
- Reunión con los Directores Académicos, sobre la transformación curricular y ajustes de los Programas de Estudios.
- Reunión con el CIT (Centro de Innovación en TIC) Koica. Tema: Programa de capacitación de cursos para nivel Práctico, operaciones y promociones de los cursos, convenios y Plan de Investigación Conjunta.
- Participación en dos Reuniones con Directores Académicos sobre la Actualización del Reglamento General de Cátedra.
- Reunión con estudiantes y Director de la Carrera Ingeniería Aeronáutica, sobre el Proyecto Yaguareté 2 – Competencia IREC.
- Visitas de Senadores integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación y recorrido por los diferentes Grupos de Investigación.
- Reunión con Dirección Académica. Tema: Nivelación Salarial Docente.
- Reunión con el Sindicato. Tema: Nivelación Salarial Administrativo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Reunión de Decanos – Mesa Técnica. Anteproyecto de presupuesto 2026, de la Universidad Nacional de Asunción.

→ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.



07. ASUNTOS VARIOS.

Siendo las 18:23 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.